



# BOLETIN OFICIAL

## DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

---

I Legislatura

10 de noviembre de 1983

— Número 22

Página 364

---

### S U M A R I O

- RESOLUCION del Pleno sobre constitución de una Comisión especial relacionada con el tratamiento del tema autonómico riojano en los libros de texto escolares.

- PREGUNTAS PARA SU CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO:

. Del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Rodríguez Moroy:

\* Sobre la constitución de SODI-RIOJA.

- PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA:

. Del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Rodríguez Moroy:

\* Sobre situación de funcionarios no procedentes de la Diputación Provincial.

- REGIMEN INTERIOR:

. Convocatoria de concurso-oposición libre para proveer una plaza de Conductor-Subalterno.

=====oOo=====

**RESOLUCION DEL PLENO SOBRE CONSTITUCION DE UNA COMISION ESPECIAL RELACIONADA CON EL TRATAMIENTO DEL TEMA AUTONOMICO RIOJANO EN LOS LIBROSS DE TEXTO ESCOLARES.**

Presidencia

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja de la resolución adoptada por el Pleno de la misma en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1983, sobre constitución de una Comisión especial relacionada con el tratamiento del tema autonómico riojano en los libros escolares.

Logroño, 9 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1983, adoptó, a propuesta de la Mesa, la siguiente resolución:

"Crear una Comisión especial en el seno de la Comisión Permanente Legislativa de Educación y Cultura que revise los libros de texto escolares y demás material didáctico a fin de elaborar un informe sobre el tratamiento que La Rioja como Comunidad Autónoma

recibe en ellos y, en su caso, proponer las actuaciones oportunas tendentes a facilitar a nuestros escolares el mejor conocimiento de La Rioja y a fomentar en ellos la conciencia de identidad regional".

Logroño, 9 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

=====oOo=====

**PREGUNTAS PARA SU CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO .**

Presidencia

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de noviembre de 1983, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.2 del Reglamento Provisional, calificar como pregunta con respuesta oral en el Pleno y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz el Grupo Parlamentario Mixto, sobre constitución de SODI-RIOJA.

Logroño, 4 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

=====oOo=====

**PREGUNTA SOBRE LA CONSTITUCION DE SODI-RIOJA.**

PREGUNTA que presenta D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Mixto, para su contestación oral en el Pleno por el Consejero de Industria.

Las Sociedades de Desarrollo Industrial (SODI), sociedades mixtas con participación del INI, se dedican a impulsar la iniciativa industrial de las distintas regiones.

En la actualidad se han creado seis de estas sociedades en diferentes Comunidades Autónomas y en etapas anteriores se realizaron gestiones por parte de nuestros representantes políticos para la creación de SODI-RIOJA, quedando las negociaciones muy avanzadas.

Ante la necesidad de impulsar sectores industriales con futuro, capitalizar la pequeña y mediana empresa, introducir nuevas tecnologías -principalmente en el sector agroalimentario-, así como ayudar a la formación de una clase empresarial sólida en La Rioja, este Diputado, al amparo del art. 113 del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, realiza la siguiente PREGUNTA:

- ¿Apoya el Consejo de Gobierno la constitución de SODI-RIOJA?

- ¿De ser así, cuál es el estado actual de las gestiones para su creación?

Logroño, 20 de octubre de 1983.

Fdo.: Luis Javier Rodríguez Moroy.

=====oOo=====

**PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**Presidencia

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de noviembre de 1983, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento Provisional, calificar como pregunta con respuesta por escrito y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, el escrito presentado por D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, sobre funcionarios no procedentes de la Diputación Provincial.

Logroño, 4 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

**PREGUNTA SOBRE SITUACION DE FUNCIONARIOS NO PROCEDENTES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL .**

PREGUNTAS que presenta D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Mixto, al Consejo de Gobierno para su contestación escrita.

La asunción de las competencias de la antigua Diputación Provincial por la Comunidad Autónoma constituían a aquélla como órgano vertebrado de la nueva organización hasta el momento en que, por absorción de competencias, existieran nuevas funciones y transferencias de funcionarios.

Consecuentemente, el antiguo funcionario de la Diputación Provincial habría de ser la base de la nueva organización administrativa hasta que se refundieran los Cuerpos con los nuevos funcionarios transferidos.

Como hasta el día de la fecha no ha sido transferido funcionario alguno como consecuencia de los acuerdos de la Comisión Mixta, pero, sin embargo, nos consta ser varios los funcionarios del Estado que ejercen su actividad en los diferentes órganos de la Comunidad Autónoma, este Grupo realiza las siguientes preguntas, al amparo del art. 113 del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, para que sean contestadas por escrito.

1.- ¿Cuántos funcionarios prestan sus servicios en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cualquier situación administrativa, sin proceder

de la antigua Diputación Provincial y sin haber realizado pruebas selectivas y quiénes son?.

2.- ¿Cuáles son los niveles retributivos, categoría profesional y función específica de cada uno de ellos?.

3.- ¿Cuál es el empleo de origen de cada uno?.

4.- ¿Cuáles son los criterios que han inspirado a solicitar su transferencia o comisión de servicio, o en su caso la contratación?.

Logroño, 28 de octubre de 1983.

Fdo.: Luis Javier Rodríguez Moroy.

=====oOo=====

#### REGIMEN INTERIOR

#### CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA PROVEER UNA PLAZA DE CONDUCTOR-SUBALTERNO .

#### Presidencia

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1983, se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de **Conductor-subalterno** al servicio de la Diputación General de la Rioja.

Las bases de dicha convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja número 129, de fecha 8 de noviembre de 1983.

Logroño, 9 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

=====OOO=====

